Asunción, 12 de noviembre del 2019

NOTA Nº: 314

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Pablo Seitz

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de justificar la retención del proceso de Adquisición de Equipos Informáticos y de Salud, ID Nº 361642, Expdte. Nº: 332600, NOTA DNC Nº 23.344/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. En la carta de invitación remitida no se visualiza el requerimiento de los siguientes documentos: copia de la constancia de habilitación otorgada por la Policía Nacional, para operar en el rubro de la seguridad y copia de acta de fiscalización de la Policía Nacional para operar en el rubro de seguridad correspondiente. (Ley 5424/2015).

Al respecto el Ministerio de Defensa Nacional siendo componente de la Fuerza Pública de la República del Paraguay, y en ese contexto específicamente en el presente llamado esta cartera de Estado tiene como objeto la adquisición de bienes que hacen a la seguridad perimetral del Edificio del MDN entidad Pública y no privada, no así la prestación del servicio de vigilancia ni monitoreo por parte de empresas privadas que se encuentran en el rubro conforme reza el título de la ley: **LEY N° 5424 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA".**

Por todo lo expuesto precedentemente solicitamos previa verificación la publicación del susodicho proceso de manera a seguir con los trámites administrativos correspondientes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR PEDROZO
TTE 1º AVL - Director DCBS